

*Clausura del curso “Elaboración de sentencias”**

Señoras y señores:

“Una juventud preparada y motivada para la excelencia en la carrera judicial”

Con ese lema, el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho, y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., abandera sus tareas y actividades para beneficio de todos sus integrantes.

Dentro de sus muchas preocupaciones, se encuentra la de buscar el enriquecimiento del conocimiento jurídico para todos sus asociados y para el beneficio de las actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que al final de cuentas es la casa en la que desarrollan ustedes sus talentos.

Con esa misión en mente, este año se llevó a cabo el primer curso de “Elaboración de sentencias”, organizado por este joven colegio. Del 30 de enero al 14 de noviembre pasado, cada martes y miércoles, en el auditorio José María Iglesias comenzaban su día los alumnos analizando temas de gran importancia para la labor judicial. Entre ellos:

- Sentencias de amparo indirecto
- Sentencias de amparo directo
- Sentencias de recursos de revisión
- Otras sentencias, como las quejas, reclamaciones, incidentes, etcétera
- Sentencias en acciones de inconstitucionalidad, y
- Sentencias en controversias constitucionales

La juventud siempre ve los avances de las generaciones pasadas como parte de su paisaje cotidiano y doméstico. Para ustedes, las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales forman parte del mosaico natural del control de la constitucionalidad en México. Para otras generaciones (como la mía), ambos procesos constituyen verdaderas novedades en nuestro diseño jurídico y político.

Conocer la forma de redactar sentencias, contribuirá a que estos mecanismos —de tan reciente creación— vayan consolidando su propio perfil;

su propia manera de ser; su propia forma de explicar el derecho, y de hacerlo aplicable a cada caso concreto.

Esta, estimados jóvenes, es su misión y su desafío generacional: hacer de la justicia constitucional un sistema cada vez más amplio, cada vez más confiable y, sobre todo, cada vez más útil para los mexicanos.

44 entusiastas alumnos iniciaron este curso; 35 llegaron al final de la ruta. Once merecen hoy un reconocimiento especial por su constancia y disciplina.

Debemos mencionar y agradecer la colaboración de quienes hicieron posible este curso: los profesores, y los organizadores, que dedicaron su mejor esfuerzo para integrar un temario y una serie de clases y encuentros, para el beneficio de los alumnos.

El conocimiento es el mejor consejero del juzgador. La elaboración de una sentencia implica la serenidad, la objetividad, la imparcialidad y la independencia de quien la dicta, pero también necesita de la técnica y del talento de quien la redacta.

Las sentencias son el medio por el que el derecho habla. Ustedes han aprendido un poco más, a través de este curso, de la noble labor de la jurisdicción: decir el derecho.

Estamos por cerrar el año en el Poder Judicial de la Federación. El año que entra, estoy seguro que el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, iniciará proyectos tan ambiciosos como este con miras a que el ímpetu, creatividad y dinamismo de la juventud, encuentren referentes y propuestas que lleguen a motivar su interés y su ánimo, para que sigan dedicando su vida y sus capacidades al fortalecimiento de nuestro Estado de derecho.

Felicito a todos los que han llegado al término de este curso; reconozco a los once alumnos que se han distinguido por su perseverancia, y a todos ustedes, les deseo muchas felicidades en estas fiestas decembrinas y un muy venturoso año nuevo.

Muchas gracias

* Discurso del señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con motivo de la entrega de constancias del curso "Elaboración de sentencias", el día 4 de diciembre de 2007, en la Ciudad de México.